



EMANCIPACIÓN OBRERA

¡Unión de los Oprimidos...Contra los Opresores!

SOBRE EL TRABAJO COMUNAL PROPUESTA

Propuesta de Programa de Trabajo de la Federación Comunal de Bogotá

1. Reconstrucción y Fortalecimiento de la Federación Comunal de Santafé de Bogotá.

1.1 Fortalecimiento, modernización y democratización a todos los niveles del Movimiento Comunal.

1.2 Lucha por la derogatoria del Acuerdo 018 del 31 de Julio de 1999, en defensa de los bienes de la comunidad. Continuación de la lucha por Derogar el artículo 40 del Decreto 2150 del año 1995 (Rechazo a la inscripción en la Cámara de Comercio). Rechazo al intento de gravar y enajenar los bienes y actividades de las Juntas de Acción Comunal.

1.3. Reforma estatutaria a todos los niveles, que garantice la modernización y democratización de los procesos en las elecciones, para garantizar la representación de las minorías mediante listas y cuociente electoral..

1.4. Fundación de la Escuela de Capacitación Comunal de la Federación Comunal.

1.5 Continuar luchando por la autonomía y la independencia del movimiento comunal, frente a la intromisión del DAACD y otras entidades en los asuntos internos del movimiento comunal y sus organizaciones. Rechazar el permanente manoseo y paralelismo que diversas entidades gubernamentales y personajes hacen del movimiento comunal, pasando por encima de los conductos regulares de las organizaciones elegidas por las comunidades.

1.6 Fortalecimiento económico de la Asociación y las Juntas de Acción Comunal sobre la base del autosostenimiento y los recursos propios.

1.7 Organización y publicación del Boletín Informativo y del Periódico de Fedecomunal Bogotá. Consecución de un espacio radial y televisivo para el movimiento comunal. Elaboración de la página WEB de Fedecomunal.

2. Rechazo a la Apertura Económica y al modelo neoliberal, en todas sus manifestaciones, como las privatizaciones de las empresas del Estado, la salud, la educación, los servicios sociales, etc.. Luchar por su reversión. Luchar por la protección del mercado interno y la producción nacional. Alertar y organizar a las comunidades frente a los efectos negativos de los Megaproyectos de la Zona Franca.

Impulso a la organización y movilización.

3. Resistencia y lucha contra las medidas de la privatización, la flexibilización laboral. Defensa del patrimonio del Estado y de las comunidades y oposición a la venta y privatización de las empresas y bienes del Estado, el Distrito y la Nación.

4. Abierta oposición al alza de las tarifas de los servicios públicos, al desmonte de los subsidios de los mismos, al incremento y establecimiento de nuevos impuestos, a la reestratificación, a los autoavalúos, a las valorizaciones, al predial, las sobretasas y a los peajes. Resistencia a todas las medidas de los gobiernos de Peñalosa y Pastrana contra el Pueblo y la Nación.

5. Luchar por un Plan de Desarrollo para Bogotá, que no esté condicionado por las políticas aperturistas y neoliberales, ni privatizadoras, sino conforme a las

necesidades y prioridades de las comunidades, el Distrito y la nación. Nos oponemos a un Plan de Desarrollo que conduzca a la desmembración de las localidades. Rechazo al Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, impuestos por el gobierno nacional, el FMI y el BM. Rechazar la descentralización consistente en entregar todas las responsabilidades a los entes territoriales y eliminar el situado fiscal y las transferencias de la nación, obligando a las localidades a imponer nuevos impuestos y cargas tributarias.

6. Respaldo a las luchas de las comunidades en defensa de sus intereses y derechos: Por la legalización de los barrios subnormales, apoyo a los damnificados de la segunda pista y del Aeropuerto, los desalojos en el Borde Occidental, y contra los desalojos de las obras de los Megaproyectos.

7. Atención a los problemas de la cultura, la recreación, el deporte, la mujer, la juventud, la niñez y la tercera edad, el medio ambiente, a cargo del Estado. Contra la privatización y el traslado de las responsabilidades del Estado sobre las Localidades y las Comunidades.

8. Propender por la soberanía nacional y defensa de la integridad territorial contra cualquier forma de intromisión extranjera, rechazando las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

9. Trabajar por normas y procedimientos democráticos que garanticen derechos iguales para ciudadanos y organizaciones, utilizando los métodos que emanen de la aprobación de las comunidades, desechando los métodos que no consulten con el estado de ánimo de las masas. Rechazo a las acciones que atenten contra los recursos de la población y de la nación. La Federación Comunal hará valer sus propias reivindicaciones contenidas en el presente programa con el respaldo de sus afiliados.

10. Rechazo a la división de la Federación y a la tendencia de reemplazar el movimiento comunal y las organizaciones populares por ONGs privatizadoras.

11. Propender porque los acuerdos en Fedecomunal de Bogotá, de común acuerdo con Federaciones del resto del país, colaboren a enrutar a la Confederación Comunal de Colombia, en defensa de los intereses de la nación y el pueblo colombiano.

12. Impulsar y ejercer la solidaridad con las organizaciones comunales, las organizaciones hermanas y la población en general.

13. Facilitar a todo nivel la participación política de los comunales en defensa, desarrollo y difusión del programa de la Federación.

NORMAS DE ACCIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO:

1. La guía y orientación general será el desarrollo, acatamiento y respeto al programa.

2. La no intromisión en los asuntos internos de los otros sectores, consulta previa y consenso.

3. Para la elaboración de las listas y escogencia de los candidatos a las representaciones, se hará de acuerdo al trabajo realizado para el frente de unidad y la federación, a la fuerza real de cada sector, comprobada por el número de delegados presentes y actuantes. Aplicación del cuociente electoral, listas para todos los organismos.

4. No vetos. Abiertas las puertas para quienes de manera sincera adhieran al Programa y las normas de acción y funcionamiento. Previa aprobación del frente. Cada sector escoge de manera autónoma sus propios candidatos.

Bogotá, Septiembre 2000

